

Boletín Oficial

DE LA

Cámara Agrícola de la provincia

Este Boletín
es gratuito para los
asociados

REDACCION Y ADMINISTRACION
Oficinas de la Cámara Agrícola, Amparo, núm. 4
TELÉFONO 124

Se publica dos veces
al mes.

Tirada de este Boletín,
2.000 ejemplares

LA FIESTA DE LOS LABRADORES

En otro lugar de este número podrán ver nuestros asociados la convocatoria que, para celebrar la *Fiesta de la Agricultura* nos dirigen la Asociación de Agricultores de España, la Asociación de Ganaderos, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y el Secretariado nacional católico-agrario.

Se trata, según se desprende de la citación, de que el día 15 de mayo, en todas las provincias de España celebren los labradores actos en los cuales concreten sus aspiraciones y manifiesten cuáles son las mejoras que, a su juicio, deben implantarse a favor de la Agricultura.

La Junta Directiva de esta Cámara se ocupó, en su última reunión, de este asunto, sin tomar ningún acuerdo definitivo hasta que se recibieran instrucciones de los organismos antes citados. Por esta causa, la Junta volverá a reunirse con la necesaria antelación para acordar definitivamente cómo ha de celebrarse en Guadalajara la *Fiesta de la Agricultura*. En los primeros días de mayo, por medio del *Boletín*, se les comunicará a los socios el acuerdo que se tome. Y esperamos que todos responderán al llamamiento que se les haga, con objeto de que la *Fiesta de la Agricultura*, que hemos de celebrar este año por primera vez, sirva para demostrar que existe en la clase agricultora el entusiasmo, la cohesión y el amor al progreso, que deben servirnos siempre de guía e inspirar constantemente nuestros actos.

CULTIVO DE LA SULLA O ZULLA

Con ocasión de haber publicado un pequeño librito (1) en el que trato, entre otras cuestiones, del cultivo racional de secano y de los forrages de verano en tierras que no son de regadío, han sido muchas las consultas que, por personas de esta misma provincia y de otras del resto de España, se me han hecho acerca del cultivo de la sulla que llaman los conocedores la reina de los forrages de secano. He creído entonces que sería conveniente exponer en un artículo, tan reducido como el presente, cuanto atañe al cultivo de esta utilísima forragera de secano.

La sulla o zulla (*Hedysarum coronarium* L.) es una leguminosa bellísima, de flores purpurinas, espontánea en el medio lía de España, principalmente en Andalucía. Como forrage, presenta grandes ventajas y un mayor valor alimenticio sobre la alfalfa y la esparceta. Es, por excelencia, el forraje preferido por cabras y ovejas y precisamente durante la primavera avanzada y el verano en que el ganado lanar no encuentra en el campo más que hierbas secas y agostadas, la sulla se mantiene fresca, erguida y pomposa bajo los climas más abrasadores y en los terrenos más secos. Florece de mayo a junio: mis cultivos de esta especie en Guadalajara presentaban el máximo de su floración en junio y durante los meses de julio y agosto ya he podido recoger el fruto en las pequeñas parcelitas de ensayo en que la he cultivado.

La sulla (bien sean los mismos artejos de su fruto, lleno de mameloncitos o salientes espinosos y ganchudos, bien sea la propia semilla, brillante y aplastada) se puede sembrar en el otoño—septiembre, octubre—antes o un poco después de las primeras lluvias otoñales, o en primavera—febrero, marzo.—En mis ensayos de Guadalajara la he sembrado siempre en otoño, en septiembre o en octubre, ha brotado bien y ha resistido perfectamente los fríos del invierno que, como se sabe, son muy extremados en la capital alca-reña.

Pero si el clima fuese muy frío en la localidad aconsejo que se siembre en primavera, de fines de febrero en adelante hasta incluso en abril (si el año o la localidad tuvieren un invierno duro y extremado). De este modo la planta brotaría y crecería durante el buen tiempo del primer periodo de su siembra y al llegar el invierno siguiente se encontraría con la fortaleza necesaria para soportarlo. Siémbrese en líneas y a poca profundidad. Los cuidados se re-

(1) Dantín Cereceda (J.). Dry-farming ibérico. Cultivo de las tierras de secano en las comarcas áridas de España. 1 vol. de 150 págs. con 20 grab.—Guadalajara 1916.

ducen: a una labor profunda (20 a 25 cm. de profundidad), antes de la siembra, a no ser que se siembre en un barbecho bien preparado de antemano.

Con frecuencia, y esto mismo les ocurre a todas las leguminosas, el primer año suele salir muy clara, lo que desilusiona un poco al labrador. Se debe a que el microbio de las tuberosidades de su raíz no se adapta bien a la leguminosa hasta el segundo año.

Yo debo declarar que no me ha ocurrido esto y ya en el primer año de la siembra me brotaron cuantas sembré.

Durante la primavera, cuando aún es pequeña, casi recién brotada, un pase de grada y después labores de bina entre líneas, sucesivas y espaciadas.

A la floración (si no se destina para simiente), se la puede dar el primer corte. Siempre es conveniente, sin embargo, reservar un rodal o parcela, sin segar, para que dé fruto, el cual podrá ya sembrarse en el otoño inmediato. Admite uno o dos cortes más según su estado de prosperidad, que podrá consumirse en verde o henificarse para el invierno.

Es planta vivaz que dura varios años: en buena producción hasta 6 ó 7. Apetece especialmente los terrenos arenosos, los calizo-arcillosos y aun los francamente calizos.

En una pequeña parcela de un amigo mío yo he hecho ensayos en Guadalupe y, a pesar de lo frío de su clima, se adaptó perfectamente. En 1914 (otoño) sembré la primera: floreció en 1915, pero no era muy alta. En 1916 floreció, pomposamente, se puso muy alta (muy cerca de metro y medio) y dió mucho fruto.

Segada y hecho el cálculo correspondiente se comprobó que su producción había sido de 50,000 kilogramos por hectárea. El fruto de 1916 se sembró en el otoño del mismo año y aun cuando brotó bien, los fríos y nieves de 1917 (marzo) la han perjudicado mucho. Sin embargo, confío en que se repondrá. Pero es de ver la sembrada en el otoño de 1914 como de cada día está más exuberante y lozana.

Tengo por seguro que la sulla ha de resolver el problema de los forrages de secano y por ende la alimentación de la oveja, tan mal alimentada gran parte del año.

Sería para mí la más pura interior satisfacción haber sido el iniciador del cultivo de la sulla en esta provincia, de tan seguro porvenir. Invito a los agricultores a que la ensaven y les prevengo que, como acaece con las leguminosas, el primer año tal vez les brote clara. Pero que no se desanimen por eso porque el segundo tendrán el campo cubierto de espléndida vegetación. No obstante, ya he advertido que a mí, desde el primer año, me brotó muy bien, sin contratiempos.

¡Ojalá contribuyamos con este cultivo a acrecer la riqueza y a sostener una ganadería que hoy carece de los pastos suficientes!

Juan Dantín.

La próxima campaña de abonos

La Junta Directiva de esta Cámara, en su última reunión, examinó las dificultades que para este año ofrecerá la compra de abonos, dificultades que afectan lo mismo a lo relativo a precios que en la cuestión de los transportes. Si en la campaña del año anterior tropezamos con inconvenientes, los de este año serán seguramente mayores. Por este motivo la Junta Directiva desea salvar su responsabilidad, haciendo resaltar ante los asociados las ventajas de formular cuanto antes sus pedidos; y a este efecto, ha acordado abrir un plazo que **terminará el 12 de mayo próximo** para que las Juntas locales y las asociadas envíen a la Cámara sus pedidos.

Con el total de los que se formulen hasta ese día la Cámara hará su pedido general. No se nos oculta que la mayoría de los labradores, no se arriesgarán a pedir los abonos hasta que vean los resultados de la cosecha actual, pero no es justo tampoco hacer esperar hasta agosto a los que desde luego hayan de comprar abonos y lo puedan hacer en mayo, lo cual les representará a más de una economía de un 4 ó un 5 por 100, una seguridad de disponer de los abonos desde esta fecha, sin estar expuestos a las contingencias del año último.

Claro está que en el mes de julio o agosto volveremos a requerir a los socios que no lo hubieran hecho para que pidan sus abonos; pero ya no podrán comprarlo a los precios actuales y tal vez se luche, en lo relativo a transportes, con las dificultades del año último.

Para evitar reclamaciones y disgustos haremos presentes las siguientes advertencias:

1.^a Se establecerá un riguroso registro de entrada de pedidos y en el orden que estos vayan llegando se irán sirviendo luego los envíos de abonos.

2.^a Los pedidos que no lleguen a formar vagones completos se expedirán siempre desde Guadalajara por la fracción que corresponda, para evitar que los repartos de vagones entre dos o más pueblos sea causa de razonamientos y molestias.

3.^a El pago al contado se entenderá que ha de realizarse forzosamente dentro de los quince días de recibido el abono; y cuando una Junta o un asociado haya hecho constar en su petición de abonos que desea pagar al contado o a los 90 días, no se admitirá que altere esta forma de pago, adelantándola o retrasándola.

4.^a Sin poder todavía dar precio en firme, hasta conocer la cuantía del pedido, podemos adelantar que el precio del superfosfato $18/20$, oscilará entre 18 y 19 pesetas los 100 kilos, incluidos los portes, para los pedidos que se formulen hasta el 15 de mayo. En análoga proporción aumentará el precio del $16/18$, con respecto al del año pasado.

5.^a Recomendamos a los socios que hayan conservado los sacos de abono en buen estado que nos lo manifiesten, pues devolviéndolos obtendrán una rebaja.

6.^a En los últimos días de este mes se remitirán a los presidentes de las Juntas locales actas de pedidos. En los pueblos donde no estén constituidas las Juntas se le remitirá el acta al asociado más antiguo y en donde sólo hubiera un socio se le remitirá una petición individual, con objeto de que formule su pedido.

7.^a Cualquier duda o reclamación que en este asunto deseen aclarar o formular los socios, la manifestarán por escrito a esta Secretaría y les será resuelta inmediatamente.

Guadalajara 20 abril 1917.

El Presidente,

R. Madrazo-Escalera.

La incautación del trigo

Ha comenzado en los pueblos próximos a la capital la incautación del trigo necesario para el consumo de Guadalajara.

Hemos escrito y hemos dicho tanto acerca de este enojoso asunto, que sería pesadez repetir una vez más los argumentos expuestos en otras ocasiones. Los labradores se someten una vez más a la Ley y acatan los mandatos de la autoridad.

Ahora bien; sí hemos de hacer constar, respetuosa pero dignamente, que esperamos de la Junta de Subsistencias que ponga en juego todos los medios hábiles y legales para impedir que ocurra lo que el año pasado. La Junta de Subsistencias lo sabe tan bien como nosotros: hubo pueblos a los cuales no se fué por el trigo que los alcaldes se comprometieron a reservar, irrogándose con ello perjuicios a labradores.

Esperamos que este año no se repita el caso y que, en todos aquellos pueblos en que la Junta retenga el trigo, se proceda cuanto antes a la recogida de este cereal. De lo contrario, el descontento de los labradores irá en aumento, y en años sucesivos, si continúan las actuales circunstancias, el problema ofrecerá mayores dificultades, pues los labradores, para evitarse disgustos y quebrantos económicos, se apresurarán a deshacerse de sus cosechas.

Informe que presenta la Cámara Agrícola de Guadalajara sobre el cuestionario inserto de la "Gaceta," del 23 de febrero de 1917

Esta Cámara Agrícola entiende que en esta fecha, de dolorosas experiencias para el mundo entero, debe procurarse por todos los medios posibles estrechar los lazos de solidaridad entre aquéllas clases sociales que, por su primordial intervención en la vida de los pueblos, están más obligadas que cualquier otra a laborar por el progreso nacional. Figurando a la cabeza de estos grupos sociales definidos el constituido por los agricultores y ganaderos, nuestro informe tiende principalmente a buscar fórmulas de unión, que en modo alguno deben confundirse con las de una subordinación completa. Tratemos de coordinar esfuerzos, nunca de establecer jerarquías que pudieran ser molestas para unas y, desde luego, tan perjudiciales y contraproducentes como cualquier movimiento, cuyos fines sean los de establecer divisiones entre la clase agrícola nacional.

Y dicho ésto, pasamos a contestar concretamente el cuestionario propuesto.

Pregunta 1.^a *¿Quiénes deben ostentar la representación de la agricultura?*

La representación de la agricultura española deben ostentarla los organismos locales y provinciales y uno central, en la forma que vamos a indicar a continuación. Todas las agrupaciones agrícolas locales dependerán de la Cámara Agrícola provincial correspondiente, conservando aquellas una amplia autonomía. Las Cámaras Agrícolas, a su vez, tendrán en Madrid una representación suprema de la Agricultura, que, en relación constante con los Poderes públicos, velaría por la defensa de los intereses agrarios, proporcionando a la vez a los Gobiernos todos cuantos datos solicitasen y proponiendo aquellas iniciativas, reformas, proyectos, etc., que se estimasen necesarios.

Pregunta 2.^a *¿Deben serlo solo las Cámaras Agrícolas oficiales o deben serlo también las Asociaciones agrícolas de carácter libre aunque inscritas en el registro general de asociaciones?*

Queda contestada en la respuesta anterior.

Pregunta 3.^a *¿Deben continuar la actual organización y funciones de las Cámaras Agrícolas con arreglo al real decreto de 14 de noviembre de 1890, o deben de entrar a formar parte de ellas las Asociaciones agrícolas libres? ¿Son estas tan sólo los sindicatos constituidos conforme a la ley de 2 de enero de 1906?*

El Real decreto de 14 de noviembre de 1890 concede a las Cámaras Agri-

colas las suficientes atribuciones para que, proponiéndoselo, realicen una labor fructífera y de positivos beneficios para el progreso agrícola nacional. Únicamente hemos de hacer presente que estimamos indispensable que a las Cámaras se les conceda los mismos derechos y exenciones que a los Sindicatos Agrícolas; es decir, que constituida legalmente una Cámara Agrícola, se le otorgue por el Estado el carácter de Sindicato. De este modo, las sociedades agrícolas locales, (Juntas locales de las Cámaras, Sindicatos, etc.), dependiendo todas a la Cámara y gozando esta de las ventajas del Sindicato, las sociedades en ella federadas obtendrían esos beneficios por el solo hecho de pertenecer a la Cámara.

Pregunta 4.^a *¿Cabe exigir la inscripción obligatoria de los agricultores en las entidades así formadas? Caso afirmativo ¿qué recursos debe otorgárseles?*

Por analogía con lo que sucede con las de Comercio, todos los agricultores deben estar obligatoriamente inscritos en las Cámaras Agrícolas provinciales. Claro es que si un agricultor perteneciese a una asociación local, dentro de la provincia, como esa asociación dependería de la Cámara Agrícola, ya se le consideraría asociado a ésta. En cuanto a los recursos que habría de otorgarse a las Cámaras consistirían en un recargo del medio por ciento en las contribuciones rústica y pecuaria. Estos ingresos se destinarían a sufragar los gastos de las Cámaras Agrícolas y del organismo central a que antes aludíamos, con ellos también se cubrirían los gastos que tuviesen necesidad de hacer las Asociaciones locales en cuestiones de impresos, secretaría, etcétera, destinándose las cantidades sobrantes a la creación y fomento de instituciones de crédito y de ahorro, compra de abonos, semillas, sueros, etc.

Sobre la contabilidad estas entidades, ejercería el Estado una continua inspección, debiendo aquéllas tener siempre sus libros al corriente y a la disposición de los Inspectores del Estado.

Pregunta 5.^a *¿Qué debe entenderse por agricultores? ¿Serán tales solo los que cultivan la tierra, o debe entenderse también los propietarios de tierras aunque no cultiven directamente?*

Por agricultores debe entenderse, a nuestro juicio, aquellos individuos, propietarios o colonos, que intervienen directamente en el cultivo de la tierra con su trabajo manual o intelectual o con ambos a la vez. No creemos que deben considerarse como tales los *absentistas rurales*, es decir, aquellos que viviendo alejados de sus tierras, se limitan a cobrar las rentas que éstas les producen.

Pregunta 6.^a *¿En qué proporción debe formar parte de la Junta directiva de la entidad estos diversos elementos?*

Cumpliendo con la anterior condición, todos los agricultores asociados tendrán iguales derechos para formar parte de la Directiva.

Pregunta 7.^a *¿Convendría dar representación, fijando el límite al elemento técnico oficial en la representación agrícola así constituida?*

El elemento técnico oficial debe formar parte de las Cámaras, constituyendo una comisión consultiva de las mismas.

Pregunta 8.^a *¿Qué procedimiento sería el mejor para constituir una representación oficial agrícola, uno central creador de organismos regionales y locales, con subvención del Estado, a dejarlo a la libre iniciativa de la organización local, agrupado éste luego, marcando el modo de hacerla?*

Con arreglo a lo expuesto anteriormente, nuestra opinión es que los organismos locales ya existentes se agrupen a las Cámaras Agrícolas conservando su independencia, lo mismo en lo relativo a su carácter confesional que a sus recursos económicos. Las Cámaras, por su parte, fomentarán la creación de esos organismos, que pueden tener el carácter de Juntas locales de las Cámaras o de Sindicatos, sin que esto sea obstáculo para que, aun no constituyéndose esas sociedades de carácter local, los labradores de los distintos términos municipales no disfruten de las ventajas que les proporcione el hecho de ser simplemente socios de la Cámara Agrícola. Por más que, una vez acordada la inscripción obligatoria, en todos los pueblos se constituirán seguramente con gran facilidad y rapidez las Juntas locales o Sindicatos dentro del Sindicato que formaría la Cámara Agrícola.

Guadalajara 20 de abril de 1917.

DEL PROYECTO DE EMPRÉSTITO

IV Y ULTIMO

Decíamos en nuestro último artículo que el gravamen del 1 % que calculábamos necesario imponer para el pago de amortización e intereses del capital del empréstito, representaría un sacrificio pequeño para el asociado. Vamos hoy a demostrarlo con ejemplos prácticos, fijándonos solamente en los abonos, por ser la compra más importante que puede realizar la Cámara y porque, además, en las demás compras, ya se ha empezado a poner en práctica el indicado recargo.

Tomemos el ejemplo de este último año. El superfosfato $18/20$ ha resultado, sin incluir portes, a 14'96 pesetas los 100 kilos en sacos de 50 kilos; aplicando el recargo del 1 %, hubiese resultado a 15'10 pesetas, es decir, un recargo de 14 céntimos en 100 kilos; o sea 7 céntimos en saco. Hubiera resultado el abono, puesto en Guadalajara, a 16'90 pesetas los 100 kilos. Compárese con el precio de 18 pesetas a que lo vendían los revendedores y todavía se ahorraría el socio 1'10 pesetas en 100 kilos, equivalente a 110 pesetas en vagón.

Esto para el que lo pagara al contado. Tomemos ahora un ejemplo para el que pagara al año:

Precio de los 100 kilos al contado.	14'96
Recargo del 1 %	0'14
Recargo del 6 % por pagar al año.	0'84
Portes, análisis, etc.	2'80

17'94

Hasta 20 pesetas, que es el precio a que lo han pagado el año último, se ahorraría el socio 2'06 pesetas en 100 kilos. ¿Sería o no ventajoso para el asociado?

Y conste que los precios que hemos tomado para comparar son los de los revendedores de buena fe y que proceden honradamente. No nos hemos fijado en aquellos otros que, aparte de cobrar más, venden abonos falsificados.

* * *

Creemos haber demostrado palpablemente que el empréstito es factible y que el dinero se encuentra garantizado, pues para atender al pago de sus obligaciones la Cámara dispondría:

- 1.º Del 1 % que recargase sobre todas las ventas por ella efectuadas a los socios.
- 2.º Del 6 % que le produjesen anualmente las 25.000 pesetas empleadas en abonos y semillas, que se facilitarán a los socios pagar a plazo largo.
- 3.º Del sobrante de los ingresos por cuotas que, una vez cubiertos los gastos sociales, le quedasen todos los años.
- 4.º De los ingresos que, con carácter extraordinario, tuviese la Cámara.

Mediten sobre todo lo expuesto en estos artículos los señores socios y ellos dirán la última palabra.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Plta para las segadoras-atadoras.—Podemos ofrecérsela a nuestros asociados a los ventajosísimos precios siguientes:

A pagar en mayo: *Pesetas* 45'50 el fardo.

A pagar en agosto: *Pesetas* 47'25 el fardo.

Rogamos a los asociados que lo deseen que nos escriban haciéndonos su pedido para reservarles los fardos que nos indiquen.

Por haberla pedido con gran anticipación podemos ofrecer hoy el sisal a los precios indicados, a pesar de que en el mercado se cotiza actualmente a 50 y 52 pesetas.

Azufre.—Ha llegado ya y se han servido sus pedidos a los asociados que los tenían formulados.

El precio a que nos ha resultado es de 31'90 pesetas el saco de 50 kilos, incluidos todos los gastos. De haberlo pedido ahora nos hubiese resultado a 38 pesetas, pues los 100 kilos que a nosotros nos han costado a 60 pesetas se cotizan en la actualidad a 72.

Téngase en cuenta que se trata de azufre en flor, pues se venden azufres más baratos, pero son grises o impuros.

Sólo nos quedan disponibles para la venta 5 sacos de 50 kilos.

Los socios que todavía no hayan recogido sus pedidos pueden efectuarlo cuando deseen.

FIESTA DE LA AGRICULTURA

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, la Asociación General de Ganaderos del Reino, la Asociación de Agricultores de España y el Secretario Nacional Católico-Agrario, tienen el honor de dirigirse a todas las entidades agrícola de España y a los agricultores en general, invitándoles a celebrar anualmente, y este año por vez primera, la *Fiesta de la Agricultura*.

Al objeto indicado, y tan pronto como conozcan esta circular, ruegan a unas y otros que empiecen los trabajos preparatorios, para que el día 15 de mayo próximo, festividad de San Isidro Labrador, se reúnan los agricultores de esa localidad en Asamblea, en la que se manifieste y recoja el sentir de la clase en un modo de índice de aspiraciones y necesidades de la Agricultura y Ganadería en la región, con inclusión de aquellas medidas de todo orden que quepa aplicar para su logro y satisfacción.

Coincidiendo con la Asamblea, o siguiendo a la misma, se procurará organizar alguna conferencia, concurso de experimentación práctica, jiras o visitas a las explotaciones agrícolas más progresivas del contorno, o a los Centros oficiales de Agricultura más próximos, así como almuerzos o comidas de carácter íntimo que sirvan para crear y estimular lazos de amistad y compañerismo.

Una vez terminada la reunión o Asamblea, encargamos a todas las entidades que nos remitan, en plazo breve, sus conclusiones y acuerdos, para que la Comisión organizadora de esta Fiesta, formada por las Asociaciones que suscriben, las refunda y ordene en documento público y solemne, que en su día harán llegar a manos del Gobierno de S. M.

Si, como esperamos, se adhieren a esta que no por ser nuestra dejaremos de reputar idea felicísima, rogamos a todos que, poniendo en seguida manos a la obra y el mayor interés en este patriótico empeño, procuren abrillantar esta manifestación de los que nos dedicamos a la producción de la tierra, y que damos en denominar de hoy para siempre **Fiestas de la Agricultura**.

Abril 15 de 1917.—Por la Asociación General de Ganaderos del Reino, *El duque Bailén*.—Por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, *Ignacio Girona*.—Por el Secretario Nacional Católico-Agrario, *José M.^a de Aristizabal*.—Por la Asociación de Agricultores de España, *El Vizconde de Eza*.

PROTESTA DE LOS AGRICULTORES

La Asociación de agricultores de España ha publicado un manifiesto protestando contra lo que viene ocurriendo con motivo de la tasa e incautación de los trigos. De él tomamos los siguientes párrafos:

«Como a pesar de tasarse el trigo en 13 de Diciembre no se ha tasado el pan hasta ahora en la plaza de Madrid, los harineros y panaderos durante estos cuatro meses han adquirido el trigo a precios superiores a la tasa, dispu-

tándose unos a otros las partidas de clases de más rendimiento, que han llegado a pagar dos y hasta tres pesetas más caras en cada 100 kilos, prueba inequívoca de que sobre sus leyes económicas no tienen poder los Gobiernos.

Y cuando los hechos vienen a demostrar que aun pagándose así vendían aquel pan a 50 céntimos el kilo (no incurriendo nosotros en la candidez de suponer que sería perdiendo), se simultánea la autorización para venderlo a 52 con la orden a rajatabla de incautarse mediante la fuerza pública de trigo a 36 pesetas.

Es decir: ¡subir el pan cuando se baje el trigo!

Y esto, ¿para qué? Para que con ese trigo se elabore harina y ésta se dedique a hacer pan en Madrid sin límite en el peso y por consiguiente, en el precio, ya que él notaría la ínfima parte que Madrid consume de pan en piezas grandes de kilo y medio kilo, únicas que regulan.

Llega la incautación, y se asignan como reservas alimenticias por habitante en los pueblos la risible cantidad de medio kilo de trigo, siendo cosa probada que para el obrero del campo representa el pan la base, por no decir la casi totalidad de su alimentación, que en los casos en que corre a cargo de su patrono, éste fija en uno y medio kilos, y sin contar con que en ciertas épocas, como la de la siega, acude a aquéllos una población flotante de centenares de segadores, quien exige un aumento de consumo de no escasa entidad. Para hacer más palmario aún el error se funda el cálculo en el tiempo que falta hasta 1 de Julio, fecha en que muchos pueblos no han recolectado aún el trigo.

El temor de extendernos nos priva de citar casos numerosos de la desorientación en que se vive en las esferas del Poder respecto de tan trascendental problema.

¿Cómo podrá explicarse nadie que en España entera se venda el trigo por encima de 38 y 39 pesetas y Madrid necesite que le faciliten trigo a 36?

¿Qué quiere decir que haya fábricas de harina, como alguna de Soria, por ejemplo que ofreciendo harina no a las 47'50 pesetas a que debía, cotizándose el trigo a 38'50 allí, sino a 45 pesetas, no encuentren compradores para aquella y presencien, en cambio, la codiciosa demanda de trigo? ¿No será que lo que se necesita es trigo para exportar?

¿En qué consiste que a la hora misma de ir a los pueblos delegados de la autoridad acompañados de Guardia civil para traerse a Madrid a viva fuerza el trigo a 36 pesetas, andan los panaderos de Madrid y sus corredores ofreciendo al oído del productor 38 y 39 pesetas por su trigo? ¿No demuestra esto, hasta la evidencia, que de un modo inconsciente se está haciendo el juego a los industriales, sin provecho para el consumidor y con quebranto nuestro?

Ante tal desconcierto, que denuncia a las claras la indocumentación del Gobierno respecto del problema, cuando a diario venimos predicando la fácil conciliación de intereses entre el obrero urbano y el productor rural, los agricultores, que a toda hora nos ofrecimos a ayudarle para realizar el estuque dio ilustrara, sólo debemos protestar de injusticia tanta, y decir al país que la culpa de los presentes males radica en la ineptitud de los gobernantes, que no aciertan ni a cegar la fuente de los abusos ni a declararse fracasados en un gesto de expiatoria sinceridad.—El presidente, *Vizconde de Eza*.

MERCADOS

	- Trigo -		- Cebada -	
	FANEGA	100 KILOS	FANEGA	100 KILOS
	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas
Valladolid	68	39'31	39	29'16
Medina del Campo	66	39'31	43	32'28
Rioseco	67	38'72	»	»
Peñafiel	67 1/2	39'02	42	31'45
Nava del Rey	69	39'91	42	31'45
Palencia	65 1/2	37'58	40	29'94
Arévalo	69	39'91	40	29'16
Madrid	70	40'50	40	29'94
Barcelona	70	40'50	44 3/4	33'50
Guadalajara	66	33'30	44	32'90
Sigüenza	65	37'58	49	38'25
Mercados extranjeros				
Nueva York (EE. UU.) ..	»	42'50	»	»
Chicago (Id.)	»	42'15	»	»
Londres	»	47'70	»	»
		- Centeno -	- Avena -	
Valladolid	50	31'95	28	27'13
Palencia	49	31'05	29	29'15
Arévalo	48	28'85	25	25'10
Nava del Rey	50	31'95	26	26'12
Madrid	48	28'85	30	30'10
Barcelona	»	»	»	»
Guadalajara ..	50	31'95	32	37'08
Sigüenza	52	33'45	36	36'15
		Vinos tintos	- Aceites -	
	Arroba	Hectólitro	Arroba	100 Kilos
Manzanares (Ciudad Real)	16 rls.	»	16 pts.	»
Valdepeñas	19 »	»	»	»
Mora (Toledo)	16 »	»	12'50 »	»
Sevilla	»	»	14'00 »	»
Utiel (Valencia)	14 »	»	»	»
Cadalso (Madrid)	28 »	»	13'00 »	»
Llerena (Badajoz)	28 »	»	13'50 »	»
Montilla (Córdoba) ..	20 »	»	12'75 »	»
Arganda (Madrid)	15 »	»	11'50 »	»

MERCADO DE CARNES

Mercado de Madrid

Bueyes, toros, vacas y lanares.

La Unión cotiza:

Cebones, a 119 reales arroba canal (a 2'59 pesetas kilo).

Toros, a 117 (a 2'55).

Vacas, a 112 (a 2'44).

Ganado mediano, a 000 (a 0,00).

Corderos, a 2'67.

Precio general del ganado lanar.

Para mataderos: Ovejas, a 000 pesetas kilo canal; carneros, a 0'00; corderos contratados anteriormente, a 2'65; nuevos contratos, a 2'55 y a 2'60.

Terneritas y lechales.

De Castilla, a 120, 130 y 140 reales arroba.

Montaña, a 105, 110 y 120.

Asturias, a 105, 110 y 120.

Gallegas, a 95, 100 y 105.

De la tierra, a 100, 105 y 110.

Lechales, (comprendidos todos los derechos); a 9 1/2 reales kilo.

Vacuno mayor. Terneritas y lanares.

Dijéramos que la situación para el tablajero se ha agravado y estaríamos en lo cierto: las ventas son muy cortas, acude poco ganado y los precios van en aumento; además la perspectiva es muy desconsoladora. El lunes se cotizaron todas las clases con alza de dos y tres reales en arroba, con los precios del sábado último. El miércoles subió el mercado otros dos realitos, y ayer aun cuando el ganado inferior cedió un poco en el precio, las clases buenas lo mantuvieron. «La Radical» pagó unos chotos hasta 122 reales arroba.

La tendencia no parece que es de descenso.

Sacrificio de reses en Madrid.

En los ocho últimos días, ambos inclusive, se han sacrificado en el matadero de vacas de Madrid, las siguientes reses:

1.082 vacas, con peso de 253.505'8 kilos; 380 terneritas, con 16.869'0 kilos; 3.634 lanares, con kilos 30.644; lechales 44, con kilos 111'5.

Maquinaria.—A todos los señores asociados que tengan máquinas segadoras, de cualquier marca que sean, les aconsejamos que formulen a la Cámara sus pedidos de piezas y se las procuraremos con gran rapidez y en buenas condiciones de precio.

Cuentas.—En el próximo número aparecerán la terminación de las cuentas de la compra de abonos y las de la Cámara, correspondientes al trimestre enero-febrero-marzo de 1917. El exceso de original de actualidad nos impide insertarlas hoy.

Guadalajara.—Imprenta Gutenberg, Encuadernación: Mayor alta, 12 y 14.

¡¡Agricultores!!

La elevación de precios que como consecuencia de la guerra han sufrido los Superfosfatos como todos los demás abonos, cereales, productos agrícolas y muchos otros artículos indispensables a la vida, incita a algunos vendedores a hacer propaganda de los de baja graduación atribuyéndoles méritos que no tienen. Y menos mal si a esto se limitan, pues es de temer que para halagar a los que sólo miran el precio, el fraude florecerá más que de ordinario.

Para que los agricultores no se dejen engañar, les recordamos:

Primero.—Que el único elemento que da valor a los Superfosfatos como abono es su riqueza en ácido fosfórico soluble en el agua y citrato. Por lo tanto, el Superfosfato de más grado es el mejor.

Segundo.—Que a los precios actuales, cada grado de ácido fosfórico soluble resulta en el Superfosfato 18/20 % más barato que en las graduaciones inferiores.

Tercero.—Que deben desconfiar de las excepcionales baraturas que les ofrezcan, pues seguramente encubren algún engaño, por ser en este año los precios muy superiores a los del pasado.

Cuarto.—Que no deben comprar más que en casas cuya irreprochable corrección les sea bien conocida y si la importancia de la partida lo permite deben comprobar la riqueza.

PEDID LOS SUPERFOSFATOS 18/20 % "MARCA CROS,"

LOS MAS ACREDITADOS

De venta en Guadalajara, en casa de

MANUEL CANALEJAS

 OBRA NUEVA 

DRY-FARMING IBERICO

Cultivo de las tierras de secano en las comarcas áridas de España

Con un apéndice dedicado a la provincia de Guadalajara

—* POR *—

D. JUAN DANTÍN CERECEDA

Catedrático de Agricultura y Doctor en Ciencias Naturales

 **DOS PESETAS** 

De renta en la Imprenta Gutenberg, de don Atilano Ramirez, calle Mayor alta, 12 y 14; en las oficinas de la Cámara, calle del Amparo, 4, y en la librería de los sucesores de don Antero Concha, Plaza de Correos, 2

CENTRO VITÍCOLA

EDUARDO CORBELLA

— INGENIERO —

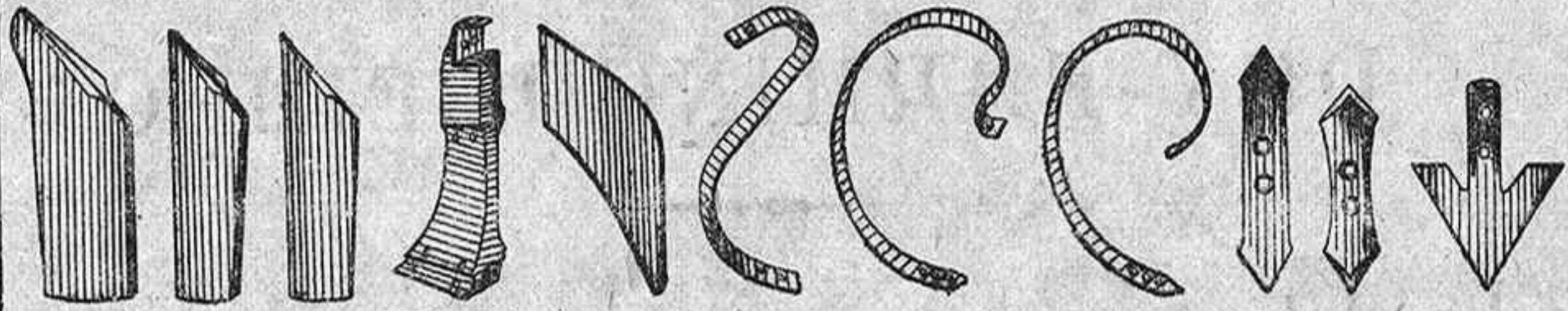
Caddeu (Barcelona)

Híbridos productores directos resistentes a la filoxera, al oidium y al mildiu, sin injertar, sin azufrar y sin sulfatar.

Pida usted catálogo y visite estos célebres viñedos, *únicos en España.*

50 hectolitros de vino en adelante por hectárea

En cultivo extensivo, ocho kilos o más de uva por cepa



Señores agricultores y herreros:

Siendo próxima la época para el empleo de

Sembradoras Cultivadores Gradas y Arados en general

esta Casa tiene preparado un surtido completísimo de

Piezas de recambio

para todas las marcas de estas máquinas introducidas en España a precios muy recomendados.

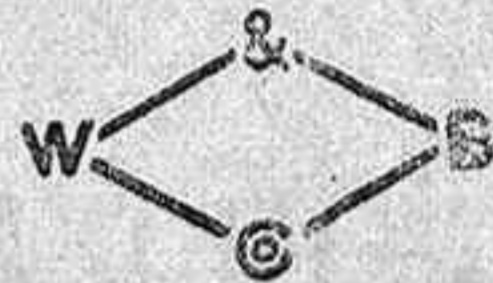
Gran surtido de **REJAS DE ACERO SUPERIOR FORJADAS Y MARTILLADAS**, con y sin agujeros, para **BRABANES Y ARADOS Mellotte, Ajuria, Astibia, Rud-Sack** y otras marcas conocidas.

GRANDES DESCUENTOS :-: Pedid Catálogo 1914 y lista de precios B. a

Juan : H. : Schwartz

:- Córdoba (Andalucía) :-

Las secciones de cuchillas para segadoras con esta marca son reputadas por su buen acabado y calidad superior.



Marca registrada



ARADOS CON FORMON TIPO E. 6, A PESETAS 65 UNO